



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 55/2004.**

**VISTO :**

La Actuación CM N° 3652/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada actuación, el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero, eleva la solicitud de modificación del horario de trabajo formulada por el agente Matías Nicolás Morel Quirno, Escribiente en el Juzgado a su cargo, para retirarse dos viernes no consecutivos al mes a las 13.30 horas durante dos años, prestando su conformidad.

Que dicha solicitud se fundamenta en motivos de estudio del mencionado agente, quien se ha inscripto en el "Master de Magistratura Judicial y Maestría de Derecho" dictado en la Universidad Austral.

Que el agente manifiesta la necesidad de poder concurrir a las clases que se realizarán los días viernes de 14.30 a 21.00 horas, y los sábados de 09.00 horas a 13.00 horas, semana de por medio.

Que la presentación antes mencionada cumple con los requerimientos establecidos en el art. 29 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 303/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de sus servicios como Escribiente en el Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 11, según lo informado por el titular del mismo.

Que por último, el citado agente propone compensar la carga horaria, quedándose treinta minutos más todos los días laborables de cada mes, a excepción de los dos viernes mensuales que asistirá a la Universidad de referencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



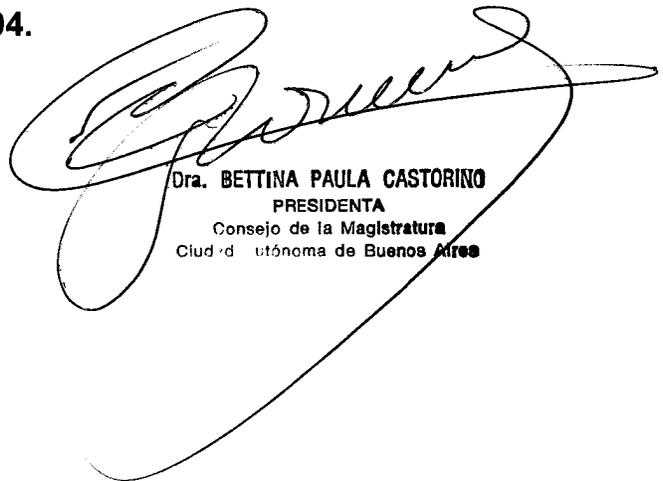
*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**///2. RES. PRES. N° 55/2004.**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por el agente Matías Nicolás Morel Quirno, Escribiente del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para retirarse dos viernes no consecutivos al mes a las 13.30 horas, desde el 16 de abril de 2004 hasta el 15 de diciembre de 2005, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria quedándose treinta minutos más todos los días laborables de cada mes, a excepción de los dos viernes mensuales que asistirá a la Universidad Austral.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Juez en lo Contravencional y de Faltas N° 11, a los efectos de notificar al interesado, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 55/2004.**



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires